



DECRETO N° 2.947 /

LAJA, Septiembre 28 de 2010

VISTOS:

- 1.- Memo N° 470 de 06/10/2010 de Directora Depto. Desarrollo Comunitario por pago sobrecupos del Subsidio de Agua Potable Urbano.
- 2.- Sesión de Concejo N° 52 del 09/12/2009, acuerdo N° 219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5055 de fecha 31.12.2009, que Aprueba Programa Presupuestario N° 2010.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de ayudar a la comunidad en el pago de sobrecupos del Subsidio de Agua Potable Urbano.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, Pago de sobrecupos del Subsidio de Agua Potable Urbano, de 8 beneficiarios, por el monto de \$ 39.378.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto a Marginalidad Habitacional C.C,600406, cuenta 24.01.007 (asistencia social a personas) y cargarlos a otras emergencias, centro de costos 600405, cuenta 24.01.007 y sus respectivas cuentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MVG/esi *28/09/10

DISTRIBUCION: /

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233